



RIDAA
Repositorio Institucional
Digital de Acceso Abierto de la
Universidad Nacional de Quilmes



Universidad
Nacional
de Quilmes

Pavón Piscitello, Daniel

Instrumentos jurídicos del comercio internacional



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Argentina.
Atribución - No Comercial - Compartir Igual 2.5
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/ar/>

Documento descargado de RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes de la Universidad Nacional de Quilmes

Cita recomendada:

Pavón Piscitello, D. (2023). Instrumentos jurídicos del comercio internacional (Programa). Bernal, Argentina: Universidad Nacional de Quilmes. Disponible en RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes <http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/4139>

Puede encontrar éste y otros documentos en: <https://ridaa.unq.edu.ar>

Carrera: Licenciatura en Comercio Internacional (RCS Nº 178-03/RCS Nº 564-12/ RCS Nº 449-15/ RCS Nº 207-23)

Año: 2023

El presente programa tendrá una validez de 3 (tres) años a partir de su aprobación, según artículo 7 de la Resolución (CS) Nº 171/22.

Profesor: Daniel Pavón Piscitello

Carga horaria semanal: 4 hs áulica y 1h extra-áulica

Horas de consulta extra clase: 1 hora antes de clase.

Créditos: 10 (diez)

Núcleo al que pertenece: -Orientación en Gestión Comercial (plan 2003).

-Tópicos en Gestión comercial (plan 2012/15/23).

Tipo de Asignatura: Teórico-técnica y práctica, con empleo de técnicas activas, y análisis de hechos y casos prácticos reales con aplicación normativa e instrumental.

Presentación y Objetivos:

Que los y las estudiantes conozcan e interpreten los fundamentos y las características básicas de los instrumentos jurídicos del comercio internacional, y de las instituciones rectoras a nivel nacional e internacional. Que comprendan las distintas modalidades de los negocios internacionales, sus procedimientos y la aplicación de las reglas convencionales. Finalmente, que se encuentren en condiciones de aplicar el conocimiento, los fundamentos e instrumental técnico-jurídico básico a la actividad comercial internacional.

Contenidos mínimos:

Las instituciones y los organismos de derecho internacional en materia comercial. Los mecanismos de elaboración de derecho internacional y los organismos internacionales de producción jurídica. Los tratados y convenios. El derecho del comercio internacional. Las reglas y las costumbres y sus uniformes. El derecho administrativo y

el poder de policía. La defensa de la competencia, las prácticas cartelizantes y antitrust. La protección de las inversiones. Los derechos de la propiedad intelectual e industrial, las patentes y marcas en el comercio internacional. El derecho tributario y los derechos del comercio exterior. El régimen contractual comercial internacional. El contrato de compraventa internacional de mercaderías y las convenciones de Viena de 1980 y de la Haya de 1986. Los contratos de transporte y de seguros. La entrega de la mercadería y la transmisión del riesgo. La Cámara de Comercio Internacional (CCI) y los Incotems 2010: análisis Jurídico. El régimen societario y el concursal internacional.

Contenidos Temáticos o Unidades:

Los instrumentos jurídicos del comercio internacional. Los tratados y convenios comerciales internacionales. Las instituciones y organismos del derecho internacional en materia comercial. Los mecanismos de elaboración del derecho internacional y los organismos internacionales de producción jurídica. Los procesos regionales de integración jurídica y económica. El derecho del comercio internacional. Las reglas, costumbres y usos uniformes. Los Principios UNIDROIT. La Cámara de Comercio Internacional (CCI). Ley Modelo UNCITRAL. La Lex Mercatoria. El Código Civil y Comercial de la Nación, Ley 26.994. El comercio de bienes y servicios. Los acuerdos y contratos comerciales internacionales. La solución de controversias. El arbitraje internacional. La defensa de la competencia y las prácticas cartelizantes y antitrust. La protección de inversiones. Los derechos de propiedad intelectual e industrial, las patentes y las marcas en el comercio internacional. El derecho administrativo y el poder de policía. El derecho aduanero y el derecho tributario aplicable. Las barreras arancelarias y no arancelarias. Las prácticas dumping, los subsidios y las medidas compensatorias. Los derechos del comercio exterior. Las autoridades de aplicación. El régimen contractual comercial internacional. La compraventa internacional de mercaderías. El contrato de transporte internacional. Los Incoterms 2010. El contrato de seguro internacional. Principios del régimen bancario y cambiario internacional. El régimen societario y concursal internacional. Instrumental aplicable al comercio internacional.

Unidad I. INSTRUMENTOS JURÍDICOS DEL COMERCIO INTERNACIONAL. INSTITUCIONES DE DERECHO INTERNACIONAL EN MATERIA COMERCIAL

1. Los instrumentos jurídicos del comercio internacional. El rol del derecho en el comercio internacional: previsibilidad y seguridad. El comercio internacional y el

comercio exterior: conceptos y diferenciación. La mundialización de la economía y del comercio. Origen, antecedentes y naturaleza de los instrumentos jurídicos de regulación del comercio internacional. La norma nacional e internacional: jurisdicción y ley aplicable. El derecho del comercio internacional, concepto y rasgos característicos.

2. Las instituciones de derecho internacional en materia comercial: la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización Mundial del Comercio (OMC). La labor de ONU en materia comercial y el protagonismo de la OMC: mandato, miembros, estructura institucional, principios rectores, acuerdos o normativa (mercaderías, servicios, propiedad intelectual). Eficacia para operadores comerciales (particulares). Participación de los países menos adelantados.

Bibliografía obligatoria:

- Arese, Héctor Félix. “Introducción al Comercio Exterior”. Grupo Editorial Norma, Bs. As., 2007. Capítulo 1.
- Basaldúa, Ricardo Xavier. “La Organización Mundial del Comercio y la Regulación del Comercio Internacional”. Ed. Lexis-Nexis, Bs. As., 2007. Capítulos 2, 3 y 4.
- Fernández Pons, Xavier. “La OMC y el Derecho internacional”. Ed. Marcial Pons, Madrid-Barcelona, 2006. Capítulo 1.
- Fernández Rozas, José Carlos. “Sistema de Derecho Económico Internacional”. Ed. Thomson Reuters, C. Menor, 2010. Capítulos 1 y 2.
- Fernández Rozas, José Carlos. “Derecho del Comercio Internacional”. Ed. EUROLEX, Madrid 1996. Capítulos 1 y 2.
- Marzorati, O. “Derecho de los Negocios Internacionales”. Ed. Astrea, Bs. As., 2007. Capítulo 1.

Unidad II. OTRAS INSTITUCIONES DE DERECHO INTERNACIONAL EN MATERIA COMERCIAL. PROCESOS REGIONALES DE INTEGRACIÓN. FUENTES DEL DERECHO DEL COMERCIO INTERNACIONAL

1. Breve referencia a otras instituciones de derecho internacional relevantes en materia comercial. Instituciones de carácter universal (naciones generales): el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BIRF), la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI/UNCITRAL), la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo (OCDE), el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI). Instituciones de carácter regional: el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Comisión Económica para

América Latina y el Caribe (CEPAL), la Organización de los Estados Americanos (OEA), otros.

2. Los procesos regionales de integración y comercio internacional. Los procesos regionales de integración y la OMC: compatibilidad de los acuerdos comerciales regionales con el sistema multilateral. Breve referencia a los principales procesos de la región en lo referente al comercio internacional: el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), el Tratado de Libre Comercio para América del Norte (NAFTA), el Sistema de Integración Centroamericana (SICA), la Comunidad Andina de Naciones (CAN), la Alianza del Pacífico; breve referencia a la Unión Europea (UE) a partir de su política comercial común.

3. Fuentes del derecho del comercio internacional. Diversidad de fuentes normativas y de mecanismos de elaboración de derecho internacional: los tratados o convenios, normas bilaterales y multilaterales. Las reglas, costumbres y uniformes. La Lex Mercatoria. Cámara de Comercio Internacional (CCI). El Civil y Comercial de la Nación (CCC), Ley 26.994.

Bibliografía obligatoria:

- Arese, Héctor Félix. “Introducción al Comercio Exterior”. Grupo Editorial Norma, Bs. As., 2007. Capítulo 1.
- Fernández Rozas, José Carlos. “Sistema de Derecho Económico Internacional”. Ed. Thomson Reuters, C. Menor, 2010. Capítulos 2 y 3.
- Fernández Rozas, José Carlos. “Derecho del Comercio Internacional”. Ed. EUROLEX, Madrid 1996. Capítulo 2.

Unidad III. DERECHO INTERNO APLICABLE AL COMERCIO INTERNACIONAL. EL PODER DE POLICÍA

1. Vinculación entre el comercio internacional y el derecho interno. Soberanía y jurisdicción. El derecho administrativo: concepto, objeto y poder de policía. El derecho tributario: concepto y objeto; impuestos al comercio exterior: derechos de importación y de exportación; aranceles, retenciones, reembolsos, reintegros y diferimientos. El derecho aduanero: concepto y objeto; régimen aduanero (Código Aduanero); operaciones aduaneras: nomenclatura, arancel y valoración de mercaderías; delitos aduaneros: el contrabando y otros. Las autoridades de aplicación: la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y la Dirección Nacional de Aduanas (DNA).

2. La defensa de la competencia, incentivos y restricciones al comercio internacional.

Ley 25.156, anticartel y antitrust. Prohibición de la competencia desleal. Las medidas de defensa comercial: correctivos, subvenciones, medidas antidumping, salvaguardias. Los estímulos e incentivos a las exportaciones: financieros, fiscales, impositivos. La promoción industrial en materia minera, naval y otras actividades comerciales. El régimen de promoción impositiva: exenciones, diferimientos y devoluciones. La autoridad de aplicación: la AFIP y la Dirección General Impositiva (DGI). Barreras arancelarias: concepto y clases; reducción y consolidación de los aranceles en el marco de la OMC; comercio de productos agropecuarios. Barreras no arancelarias: concepto y clases; contingentes o cuotas de importación; reglamentos técnicos y normas; licencias de importación; normas para la valoración en aduana de las mercancías; inspección previa a la expedición; normas de origen; medidas sanitarias y fitosanitarias; dumping. Cláusula de la nación más favorecida y trato nacional. La protección de las inversiones. Remisión a otros cursos de la carrera.

Bibliografía obligatoria:

- Fernández Rozas, José Carlos. “Sistema de Derecho Económico Internacional”. Ed. Thomson Reuters, C. Menor, 2010. Capítulo 4.
- Marzorati, O. “Derecho de los Negocios Internacionales”. Bs. As., Ed. Astrea, 2007. Capítulo 3.
- Moreno, José María y Fantasía Macchi, Maximiliano. “Manual del Exportador”. Ediciones Macchi, Bs. As., 2009.

Unidad IV. RÉGIMEN CONTRACTUAL COMERCIAL INTERNACIONAL. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS COMERCIALES INTERNACIONALES

1. Las normas aplicables a los contratos internacionales. Caracterización de los contratos internacionales. La autonomía de las partes. La ley aplicable en ausencia de elección. Las condiciones generales de contratación internacional y los principios aplicables. Los usos y costumbres del comercio internacional, las normas materiales uniformes. El Código Civil y Comercial de la Nación (CCC), Ley 26.994 (remisión parcial a la Unidad II). Ley modelo de UNCITRAL de 1996 sobre el comercio electrónico. Remisión a la Unidad 1.

2. La solución de controversias comerciales internacionales. Caracterización de las controversias. El reconocimiento de sentencias extranjeras. Arbitraje Internacional y otros medios de solución: nociones principales y procedimiento. El Sistema de Solución de Diferencias de la OMC: nociones principales y procedimiento. El Acuerdo sobre Aprobado por R (CD) N°103/23

Arbitraje Comercial Internacional del MERCOSUR, Ley 25.223. La repudiation y el anticipatory breach. El arreglo de diferencias en materia de inversiones y el CIADI.

Bibliografía obligatoria:

- Basaldúa, Ricardo Xavier. “La Organización Mundial del Comercio y la Regulación del Comercio Internacional”. Ed. Lexis-Nexis, Bs. As., 2007. Capítulo 7.
- Correa, Carlos (coordinador). “Comercio Internacional: del GATT a la OMC. Disciplinas y solución de controversias”. Facultad de Derecho UBA y EUDEBA, Bs. As., 2010.
- Fernández Rozas, José Carlos. “Sistema de Derecho Económico Internacional”. Ed. Thomson Reuters, C. Menor, 2010. Capítulo 2.
- Pérez Gabilondo, José Luis. “Manual sobre Solución de Controversias en la OMC”. Eduntref, Bs. As., 2004.
- Organización Mundial del Comercio. “Manual sobre el Sistema de Solución de Diferencias de la OMC”. OMC, Ginebra, 2017.

UNIDAD V: CONTRATOS INTERNACIONALES: COMPRAVENTA DE MERCADERÍAS Y TRANSPORTE

1. La compraventa internacional de mercaderías: ámbito de aplicación y normativa. El término mercadería y bienes incluidos y excluidos. Las normas materiales uniformes (Incoterms). El Tratado de Montevideo de 1940. La Convención de Naciones Unidas sobre Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías de Viena de 1980: ámbito de aplicación, contrato (concepto, naturaleza, cumplimiento e incumplimiento). La Convención sobre Ley Aplicable a la Compraventa Internacional de La Haya de 1986.

2. El contrato de transporte internacional de mercaderías. Concepto, naturaleza, régimen jurídico. Sus modalidades: aéreo, marítimo, fluvial y terrestre. El conocimiento de embarque. La carta de porte. La guía aérea. El flete. La carga. Las hidrovías. El transporte unimodal y multimodal internacional: operación de transporte multimodal (OTM), consolidación y contenedores. El agente de cargas internacional. El régimen de responsabilidades.

- ✓ **Instrumental:** Modelos de contratos, guía de carga aérea, carta de porte, conocimiento de embarque, remitos y comprobantes.

Bibliografía obligatoria:

- Farina, Juan Manuel. “Contratos comerciales modernos”. Ed. Astrea, Bs. As., 1999.
- Fernández Rozas, José Carlos. “Derecho del Comercio Internacional”. Ed. EUROLEX, Madrid 1996. Capítulos 11 y 12.
- Marzorati, O. “Derecho de los Negocios Internacionales”. Ed. Astrea, Bs. As., 2007. Capítulos 2 y 4.
- Moreno, José María y Fantasía Macchi, Maximiliano. “Manual del Exportador”. Ediciones Macchi, Bs. As., 2009.

Unidad VI. CONTRATOS INTERNACIONALES: OTROS CONTRATOS

1. El contrato de seguro internacional. El riesgo. La póliza. Bienes asegurables. Regulaciones y responsabilidades. El seguro de crédito a las exportaciones: funciones, finalidad, coberturas y garantías. Seguros flotantes. Las reglas y usos en materia de transporte y seguros internacionales: la CCI y los Incoterms 2010; la entrega de la mercadería y la transferencia del riesgo.

2. Los contratos de comercialización internacional. Contratos de agencia o intermediación, de distribución, de concesión comercial, de suministro, de compensación: conceptos, naturaleza, régimen jurídico.

3. Los contratos sobre propiedad intelectual. Los derechos de propiedad intelectual e industrial y el comercio internacional. Las patentes, marcas, denominaciones de origen, modelos industriales, derechos de autor, entre otros. La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). Acuerdo sobre los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio de 1993: alcance de la regulación. Contratos: conceptos, naturaleza, régimen jurídico.

4. Los contratos de franchising, de merchandising y de financiación (leasing, factoring, farfaiting. Conceptos, naturaleza, régimen jurídico.

✓ **Instrumental:** Modelos de contratos.

Bibliografía obligatoria:

- Basaldúa, Ricardo Xavier. “La Organización Mundial del Comercio y la Regulación del Comercio Internacional”. Ed. Lexis-Nexis, Bs. As., 2007. Capítulo 6.
- Fernández Rozas, José Carlos. “Derecho del Comercio Internacional”. Ed. EUROLEX, Madrid 1996. Capítulos 7 y 12.
- Marzorati, O. “Derecho de los Negocios Internacionales”. Ed. Astrea, Bs. As., 2007. Capítulos 5, 7 y 8.

- Moreno, José María y Fantasía Macchi, Maximiliano. “Manual del Exportador”. Ediciones Macchi, Bs. As., 2009.

Unidad VII. RÉGIMEN SOCIETARIO Y CONCURSAL INTERNACIONAL

1. Las sociedades comerciales y los grupos empresarios internacionales. La actividad internacional de las sociedades y el reconocimiento de la personalidad jurídica. Tipos societarios. Las sociedades off shore. Representación y responsabilidad. Las radicaciones de empresas. La Convención Interamericana sobre Conflicto de Leyes en Materia de Sociedades Mercantiles de 1979. El Código Civil y Comercial de la Nación (CCC), Ley 26.994.

2. Las agrupaciones empresariales internacionales. La fusión internacional de empresas. La equity joint venture. Las Uniones Transitorias de Empresas (UTE) y sus regulaciones. Los consorcios de exportación.

3. Los procesos concursales. La territorialidad y extraterritorialidad de los procesos concursales. La unidad o pluralidad de juicios. Jurisdicción internacional en materia de concursos. El reconocimiento de los concursos declarados en el extranjero (sentencias extranjeras).

✓ **Instrumental:** Modelos de contratos societarios, UTE y joint venture.

Bibliografía obligatoria:

- Fernández Rozas, José Carlos. “Derecho del Comercio Internacional”. Ed. EUROLEX, Madrid 1996. Capítulos 8 y 9.
- Marzorati, O. “Derecho de los Negocios Internacionales”. Ed. Astrea, Bs. As., 2007. Capítulos 9 y 10.

Unidad VIII. RÉGIMEN BANCARIO INTERNACIONAL. COMERCIALIZACIÓN INTERNACIONAL DE LOS SERVICIOS

1. Principios del régimen bancario y cambiario internacional. Atipicidad y regulación uniforme y régimen jurídico aplicable. La cuenta corriente bancaria internacional y sus operatorias.

2. Los títulos de crédito y circulatorios internacionales. La apertura de créditos. Los títulos de crédito circulatorios: aceptación, endoso, aval, pago y protesto.

3. Los mecanismos de pago al exterior. El mercado de cambios. La tasa de cambio. Las operaciones en el mercado cambiario.

4. Las cartas de patrocinio. Los contratos de bolsa. La factura de crédito, Ley 24.760, notificación y aceptación.

5. La comercialización internacional de los servicios. Alcance. Liberalización del comercio internacional de servicios en la OMC: Acuerdo General de Comercio de Servicios de 1993 (objetivos, contenido y alcance).

Bibliografía obligatoria:

- Basaldúa, Ricardo Xavier. “La Organización Mundial del Comercio y la Regulación del Comercio Internacional”. Ed. Lexis-Nexis, Bs. As., 2007. Capítulo 5.
- Farina, Juan Manuel. “Contratos comerciales modernos”. Ed. Astrea, Bs. As., 1999.
- Fernández Rozas, José Carlos. “Sistema de Derecho Económico Internacional”. Ed. Thomson Reuters, C. Menor, 2010. Capítulos 5 y 7.
- Fernández Rozas, José Carlos. “Derecho del Comercio Internacional”. Ed. EUROLEX, Madrid 1996. Capítulo 14
- Marzorati, O. “Derecho de los Negocios Internacionales”. Ed. Astrea, Bs. As., 2007. Capítulo 4.

Bibliografía de consulta (general):

- Alterini, Atilio. “Contratos civiles, comerciales, de consumo”. Ed. Abeledo Perrot, Bs. As., 1999.
- Arese, Héctor Félix. “Introducción al Comercio Exterior”. Grupo Editorial Norma, Bs. As., 2007. Capítulo 1.
- Basaldúa, Ricardo Xavier. “La Organización Mundial del Comercio y la Regulación del Comercio Internacional”. Ed. Lexis-Nexis, Bs. As., 2007.
- Basaldúa, Ricardo. “Derecho Aduanero”. Ed. Abeledo-Perrot, Bs. As., 1992.
- Boggiano, Antonio. “Derecho Internacional Privado. Contratos Internacionales”. Ed. Depalma., Bs. As., 1996.
- Correa, Carlos (coordinador). “Comercio Internacional: del GATT a la OMC. Disciplinas y solución de controversias”. Facultad de Derecho UBA y EUDEBA, Bs. As., 2010.
- Díaz Mier, M.A. “Del GATT a la Organización Mundial de Comercio”. Ed. Síntesis, Madrid, 1996.

- Dreyzin de Klor, Adriana. "El Derecho Internacional Privado Actual". Ed. Zavalia, Bs.As., 2015.
- Etcheverry, R. A. "Derecho Comercial y Económico". Ed. Astrea, Bs. As., 1998.
- Etcheverry, R. A. "Nuevas Figuras Contractuales. Elementos del Derecho Comercial". Ed. Astrea., Bs. As., 2004.
- Fernández Arroyo, Diego (coord.). "Derecho Internacional Privado de los Estados del Mercosur". Ed. Zavalia, Bs. As., 2003.
- Fernández Pons, Xavier. "La OMC y el Derecho internacional". Ed. Marcial Pons, Madrid-Barcelona, 2006.
- Fernández Rozas, José Carlos. "Sistema de Derecho Económico Internacional". Ed. Thomson Reuters, C. Menor, 2010.
- Fernández Rozas, José Carlos. "Derecho del Comercio Internacional". Ed. EUROLEX, Madrid 1996.
- Fratalocchi, Aldo. "Comercio Exterior: Temas fundamentales del Comercio Internacional de Mercaderías". Ediciones Jurídicas Cuyo, 2006.
- Gherzi, Carlos Alberto. "Contratos civiles y comerciales". Ed. Astrea. Bs. As., 1999.
- Hinojosa Martínez, Luis - Roldán Barbero, Javier (coords.). "Derecho Internacional Económico". Ed. Marcial Pons, Madrid-Barcelona-Bs. As. 2010.
- Font, Miguel A. "Contratos Civiles y Comerciales". Ed. Estudio, Bs. As., 2004.
- Gallino, Eduardo. "Las Sociedades Mercantiles en el Derecho Internacional Privado Interno y Convencional". Ed. Alveroni, Córdoba, 1997.
- Garro, Alejandro - Zuppi, Alberto. "Compraventa Internacional de Mercaderías". Ed. La Rocca, Bs. As., 1990.
- Giuliani Founrouge, C. M. "Derecho Financiero". Ed. Depalma, Bs. As., 2001.
- Goldschmidt W. "Derecho Internacional Privado". Ed. Depalma, Bs. As., 1992.
- Gottifredi, Marcelo A. "Código Aduanero Comentado", Ed. Macchi, Bs. As, 1997.
- Halperin, Isaac. "Curso de Derecho Comercial". Ed. Depalma, Bs. As., 2001.
- Halperin, Isaac. "Seguros". Ed. Depalma, Bs. As., 1997.
- Halperin, Marcelo. "Principios Jurídicos del Multilateralismo Económico: situación de los países en desarrollo". Colección Aroha, Bs. As., 2004.
- Marzorati, O. "Derecho de los Negocios Internacionales". Ed. Astrea, Bs. As., 2007.
- Nieto Solís, J.A. "Organización económica internacional y globalización. Los organismos internacionales en la economía mundial". Ed. Siglo XXI, Madrid, 2005.
- Piedecabras, Miguel A. "Derecho Comercial - Código Civil y Comercial de la Nación - Ley 26.994. Rubinzal-Culzoni Editores, Bs. As., 2015.
- Riva, Jorge L. "Manual de Derecho del Comercio Exterior". Ed. Depalma, Bs. As., 2000.



INSTRUMENTOS JURÍDICOS DEL COMERCIO INTERNACIONAL

Departamento de Economía y Administración – Programa Regular- Modalidad Presencial

- Stiglitz, Rubén. “Código Civil y Comercial, Ley 26.994. Contratos en particular”. Ed. La Ley, Bs. As., 2015.
- Zapatero, Pablo. “Derecho del Comercio Global”. Ed. Garrigues Cátedra-Universidad de Navarra y Thomson Civitas, Madrid, 2003.

- **Links o enlaces de consulta:**

<http://www.cnv.gob.ar>

<http://www.abanfin.com/index.php>

<http://www.afip.gov.ar>

<http://www.infoleg.gob.ar>

<https://www.argentina.gob.ar/cnce/normativa3.htm>

<http://www.matba.com.ar>

<http://www.rofex.com.ar>

<http://www.iccwbo.org>

<http://www.felaban.com>

<http://www.dae.com.ar>

<http://www.primeraexportacion.com.ar>

<http://www.uncitral.org>

<http://unctad.org>

<http://www.ictsd.org>

<http://www.cepal.org>

<http://www.worldbank.org>

<http://www.iadb.org>

<http://www.wto.org>

<http://www.mercosur.int>

<https://www.argentina.gob.ar/hacienda-https://www.argentina.gob.ar/cnce>

<http://www.acwl.ch>

<http://www.felixpena.com.ar>

<http://www.bilaterals.org>

<http://www.iadb.org/intal>

<http://www.sice.oas.org>

https://www.u-cursos.cl/derecho/2004/1/D127D0644/8/material_docente/

Modalidad de dictado:

El curso es presencial, se desarrolla sobre la base de un Programa de Enseñanza y un Plan de Trabajo. Las clases son teóricas y técnicas-prácticas, y su desarrollo tiene lugar en aula de multimedia.

El curso requiere la participación de los y las estudiantes para posibilitar la adquisición de habilidades y técnicas conducentes a conocer y manejar conceptos e instrumentos jurídicos del comercio internacional, con el objetivo de aplicarlos en la práctica.

Las clases se desarrollarán sobre la base de análisis crítico de los principios e instituciones jurídicas y normas vigentes. Las clases técnicas-prácticas se abordarán desde casos prácticos docentes e instrumentos reales concretos.

Actividades extra-áulicas obligatorias:

El/la estudiante realizará obligatoriamente un (1) trabajo práctico de carácter individual y/o dos (2) test de lectura, a criterio del docente. Los temas de las actividades extra áulicas y la fecha de entrega los determinará oportunamente el docente, las mismas deberán confeccionarse en soporte papel o informático; asimismo, se otorgará a los y las estudiantes notas conceptuales, las que serán tenidas en cuenta al momento de cierre de la nota final. El objetivo de estas actividades es lograr que el/la estudiante consolide el dominio y la aplicación de los contenidos de curso.

Evaluación:

La aprobación de la asignatura se ajustará a los siguientes requisitos, según el Régimen de estudios vigente, aprobado por Res (CS) N° 201/18:

La evaluación consiste en la realización de dos exámenes parciales, y en su caso, un examen recuperatorio, existiendo la opción de una nota adicional conceptual producto de la realización de un (1) trabajo práctico de investigación y/o dos (2) test de lectura, cuyas calificaciones sólo podrán incidir hasta un diez por ciento (10%) de la nota final.

El método evaluativo puede ser escrito u oral. Para que un examen se considere aprobado, los y las estudiantes deberán responder correctamente el 60% de las consignas como mínimo. Para aprobar l@s estudiantes deben:

A) obtener un promedio mínimo de 7 (siete) puntos en las instancias parciales de evaluación y un mínimo de 6 (seis) puntos en cada una de ellas; o,

B) un mínimo de 4 (cuatro) puntos en cada instancia parcial de evaluación; y

b.1. La obtención de un mínimo de 4 (cuatro) puntos en un examen integrador, que se tomará dentro de los plazos del curso y transcurrido un plazo de -al menos- 1 (una) semana desde la última instancia parcial de evaluación o de recuperación; o

b.2. En caso de no aprobarse o no rendirse el examen integrador en la instancia de la cursada, se considerará la asignatura como pendiente de aprobación (PA) y el/la estudiante deberá obtener un mínimo de 4 (cuatro) puntos en un examen integrador organizado una vez finalizado el dictado del curso. El calendario académico anual establecerá la administración de 2 (dos) instancias de exámenes integradores antes del cierre de actas del siguiente cuatrimestre. Los/las estudiantes, deberán inscribirse previamente a dichas instancias. La Unidad Académica respectiva designará a un/a profesor/a del área, quien integrará con el/la profesor/a a cargo del curso, la/s mesa/s evaluadora/s del/los examen/es integrador/es indicado/s en este punto.

Ausente: Un estudiante no se haya presentado a la/s instancia/s de evaluación pautada/s en el programa de la asignatura o tenga una asistencia inferior al 75% a las clases presenciales.



Daniel Pavon